

Jesuita de aquel paraje apronta á las cercanías de las costas los ganados y bagajes, para que sin detenerse, el Galeon se sirva oportunamente de lo que necesita. Y si bien aquellas misiones son en lo temporal infelices, se lo quita la Compañía de buena gana de la boca, para lograrlo con mejoras en el comun y público alivio. Todo lo dan los Padres de valde, aunque no se deja vencer la bizzaria de los comerciantes; porque siempre corresponden con algunas aunque ligeras demostraciones de agradecimiento.”

Esta organizacion de la Provincia de las misiones de Californias, con muy poca variacion era igual á la de las otras provincias de las mismas como puede verse en la historia del P. Alegre y en la multitud de cartas edificantes de los célebres Jesuitas que se ocupaban de este apostólico ministerio. Y con respecto á los frutos que ellas producian en aquellas tribus bárbaras además de referirnos al famoso informe que dió de todas ellas el Brigadier D. Pedro de Rivera, su visitador, de órden del Virey en 1728, que consta en el libro X de la repetida historia, y que se ha publicado varias veces en los últimos años: á su lectura, añadiremos lo que se lee en el otro más moderno informe dado á la Corte de Madrid de órden de la misma por el célebre Conde de Revillagigedo á 27 de Diciembre de 1793, en que aunque de paso, se expresa acerca de las misiones en los términos que siguen:

“Artículo 33. No son comparables (las ventajas) del estado que tenian las misiones (de la California) cuando las administraban los regulares estinguidos; pero esto se atribuye á que podrian sostenerlas y fomentarlas con las cuantiosas limosnas que agenciaban, á la máxima prudente de no mantener en las misiones religioso alguno que no fuese muy á propósito, al incremento que despues ha ido tomando la grave enfermedad gálica de que adolecen los indios, y por último á que cuando se hizo la expulsion de los Jesuitas no hubo prontamente otros religiosos que los reemplazasen, y se encargaron las temporalidades á individuos ineptos y codiciosos que las disiparon totalmente.”

“Artículo 47. Por último, los religiosos fernandinos y domínicos desempeñan completamente las obligaciones de su sagrado instituto del mismo modo que procedieron los regulares estinguidos; bien que estos dejaron más de 800.000 pesos en dinero, efectos, cantidades impuestas á rédito y fincas rústicas, que forman el fondo piadoso en que se sostienen y establecen las antiguas misiones cuando en los tiempos presentes, podrá llegar el caso de que el erario del Rey se constituya en nuevos y no cortos gravámenes para que se continúen los progresos de la conquista espiritual de los indios californios, porque las fincas del fondo piadoso caminan con precipitacion á su decadencia, y porque no hay quien se dedique á la solicitud de otros

bienhechores, que como el marqués de Villa Puente, su muger D^a Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, D. Juan Caballero, D. Nicolas de Arriaga, el Exmo. Sr. D. Luis de Velasco, el P. Jesuita Juan María Luyando, y la Exma. Sra. D^a María de Borja establecieron el referido fondo con sus gruesas limosnas, siendo ellas por consecuencia los verdaderos agentes de la propagacion de la fé en la Península de Californias, y de la extension de los reales dominios de S. M., impidiendo que sean ocupados por potencias extrangeras, ó que á lo menos se acerquen demasiado, como lo intentan á nuestras antiguas posesiones españolas.”

Respecto á las misiones de Sonora y Sinaloa, dice:

“Artículo 55. Los territorios comprendidos en las cuatro últimas partidas de la recopilacion antecedente, fueron el teatro de los apostólicos afanes de los regulares de la extinguida Compañía de Jesus, desde el año de 1591 que fué el de su ingreso en Sinaloa hasta el de 1767 de su expatriacion.”

“Artículo 56. En este tiempo fundaron y administraron todas las misiones de la Provincia, dejándolas en el estado más floreciente, y en el de secularizar ó erigir en curatos las de los partidos de Sinaloa, Ostimuri, y aun algunas de las de ambas Pimerías, entregándolas al Ordinario.”

“Artículo 57. Se iban á tomar estas providencias cuando se verificó la expulsion de los Jesuitas, y como fué casi momentánea, no se hallaron tan pronto como se necesitaron los recursos de sustituir á estos religiosos, con los que despues de algun tiempo se hicieron cargo de las desamparadas misiones.”

“Artículo 58. Para su mejor antiguo gobierno las dividieron los regulares estinguidos en rectorados, con la justa mira de que los misioneros tuviesen siempre á la vista un inmediato superior que celase su conducta y procedimientos.”

“Artículo 59. Era, pues, cada pueblo de mision una grande familia que, compuesta de multitud de personas de los dos sexos y de todas las edades, reconocian dócilmente la discreta, suave y prudente sujecion de su ministro doctrinero, que miraba, cuidaba y atendia á sus feligreses como verdadero padre espiritual y temporal, instruyéndoles en la vida cristiana y civil.”

“Artículo 60. Todos estaban impuestos en el catecismo, asistentes con puntualidad á la Misa en los dias festivos, á la doctrina y á los ejercicios devotos, y muchos entendian y hablaban el idioma castellano, siendo tambien muy raro el regular estinguido que no sabia ó no se aplicaba á entender el de los indios de su mision.”

“Artículo 61. Ninguno de estos andaba desnudo; se cubrian con vestuarios humildes pero decentes y aseados; nunca les faltaba su regular y sobrio alimento, y cada familia tenia su pequeña casa,

choza ó jacal dentro de pueblos formales, tanto más reunidos en los territorios avanzados á la frontera, cuanto era mayor su exposicion á las hostilidades de las naciones bárbaras ó gentiles, por cuya razon no solo se cercaban con sencillas murallas ó tapias de adobe ó piedra, sino que se defendian con pequeños torreones fabricados sobre los ángulos de la poblacion."

"Artículo 62. Las Iglesias eran capaces y proporcionadas; algunas podrian llamarse suntuosas con respecto á su destino y situacion y por lo comun lo eran todas, en sus altares, en sus imágenes, en sus pinturas exquisitas, y en la rica y áun opulenta provision de ornamentos, vasos sagrados y otros utensilios."

"Artículo 63. Las casas de los PP. Ministros, sus modestos pero completos muebles, los almacenes y trojes para depósito y conservacion de semillas, frutos, géneros y efectos de precisa necesidad, eran edificios y adquisiciones que acreditaban el arreglo y económico gobierno de los fundadores de las misiones de Sonora."

"Artículo 64. Nada de esto podia hacerse con los cortos sínodos de 300 pesos que consignaba la piedad del Rey á cada misionero, y cobraba anualmente uno de los regulares extinguidos con el título de procurador, en las cajas de esta capital; pero así como se esmeraban los Padres ministros en cuidar muy particularmente del alimento, vestuario y educacion cristiana de sus indios, tambien les obligaron con prudencia á trabajar en las labores del campo, y en las que podian desempeñar dentro de sus pueblos con conocidas y ventajosas utilidades."

"Artículo 65. Por estos medios llegaron las misiones de los regulares extinguidos, casi en lo general, á la mayor opulencia, aumentando sus bienes con las mercedes de tierras que registraron y de que tomaron posesion con títulos reales para establecer estancias ó ranchos de ganados mayores y menores, con abundantes crias de yeguas, caballos y mulas."

Sobre las misiones de la Tarahumara, pertenecientes al Obispado de Durango, se escribe:

"Artículo 99. Fueron muchas las naciones que poblaban los territorios de Nueva Vizcaya, al tiempo de su conquista; pero hasta fines del siglo XV no empezaron á reducirse y congregarse en las misiones que fundaron los regulares extinguidos. . . ."

"Artículo 100. Los regulares extinguidos administraron las de su cargo bajo las mismas reglas de buen gobierno que las de Sonora entregando á la mitra las que pudieron secularizarse en distintos tiempos."

"Artículo 101. En el de la expatriacion de dichos religiosos dejaron vivas veintisiete misiones. . . ."

En el artículo 118, dice el Virey, refiriéndose á un informe par-

ticular del Intendente de Durango sobre esas misiones, lo que sigue: "En los tiempos en que se administraban por los Padres expulsos los bienes y dichas misiones que estaban á su cargo, se hallaban en estado floreciente, y sus hijos más reducidos á sus pueblos, los templos bien adornados y el culto divino en el aumento posible, tratándose tan solo el cuidado de que los indios no se mezclasen con los de otras castas, ni aprendiesen el castellano."

Ultimamente por lo que mira á las misiones del Nayarit, dice:

"Artículo 400. Los regulares expulsos las administraron bajo las mismas reglas de buen gobierno espiritual y temporal que las de California, Sonora y Nueva Vizcaya, dejándolas en mejor estado que el que tienen actualmente como lo acreditan las noticias del Teniente coronel D. Félix Calleja. . . ."

En este informe se lee entre otras cosas lo que sigue:

"Artículo 401. En el carácter dócil y sumiso de los indios Nayaritas, en su aversion al robo, en sus principios de religion, y en lo bien ordenado de algunos pueblos, se percibe que las manos que hicieron las primeas impresiones, y les dirijieron algun tiempo, tenían mas tino y pulso que las que las han sucedido."

En otro lugar veremos, apoyados en el mismo informe del conde de Revillagigedo el triste estado que guardaban esas misiones en el otro año de 93: á consecuencia de la expulsion de los Jesuitas.

En fin para completar esta parte tan importante de nuestra continuacion no debemos omitir dos testimonios más modernos, que, si bien no hablan directamente de las misiones de la Nueva España, por su imparcialidad y la uniformidad conque en todas partes procedian los Jesuitas, harán formar una idea de las tareas apostólicas, civilizadoras y fructuosas de nuestros misioneros. El primero está tomado de un informe dirijido al Rey Fernando VI sobre los establecimientos de los Jesuitas de la América del Sur por los Sres. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, Tenientes generales de la Real armada, que pasaron allá á observar secretamente su conducta y á informar de todas sus acciones á su perspicaz y receloso gobierno: el segundo es de D. David Barry, protestante inglés, que publicó en Londres en 1826 dicho informe con notas, en la obra titulada, "Noticias secretas de América."

Los primeros dicen así en el capítulo 5 de su informe entre otros muchos elogios. "Todas las religiones predicán el Evangelio y todas son propias para instruir en la Fé de Jesucristo, y para doctrinar en ella á los infieles; pero donde se hace preciso que el agrado, el cariño, la suavidad, y la dulzura vayan haciéndose dueños de la voluntad, para que adquirido por estos medios el triunfo de la confianza hallen lugar las persuaciones, es preciso hacer eleccion de sujetos en quienes concurren estas circunstancias, pues de ellas solas se debe

esperar el buen éxito de la conquista, y faltando, será trabajar para no conseguir. Estas circunstancias particulares se hallan en la religion de la Compañía, la que parece está dotada más sobresalientemente; porque desde los primeros pasos que dan sus hijos en el noviciado, empiezan á adquirir distintas propiedades, perfeccionando las que tenían antes. De aquí nace que ninguna otra religion ha hecho tanto fruto en las misiones de las Indias, porque los genios de sus individuos se acomodan bien á lo que es preciso que concurra en los que han de tener por ejercicio la conversion de unas gentes tan bárbaras é ignorantes como son los indios. . . .ninguna (religion) puede hacer en esto competencia á la de la Compañía. . . .y visto que no hay ninguna que se pueda traer en comparacion, será forzoso concluir que la Compañía *cumple mejor con su instituto*, y que es más propia y más zelosa que las otras para el de misioneros.

“Además de la buena política y de las prendas que ilustran á esta Religion, propias para el ejercicio de misioneros, concurre en ella la advertida precaucion de no destinar toda suerte de sujetos á este ministerio, porque sería falta el no preferir de lo bueno lo mejor, cuando entre un conjunto de muchas personas, de las que se debe concebir hay diversidad de inclinaciones, se nota que esta Religion procede con singular acierto, dedicando á las misiones aquellos sujetos en quienes al paso que se señala más el fervor, se encuentran propiedades más adecuadas para el intento, y que por todos títulos son á propósito para misioneros.”

Y en el capítulo 8º añade: “Hállase esta Religion fuera de los desórdenes de que hasta aquí hemos hablado, porque su gobierno, diverso en todo al de las otras, no lo consiente en sus individuos,.... y aunque quiera empezar alguna especie de abuso, lo purga y extingue enteramente el zelo de su gobierno sábio con el cual se reparan inmediatamente las flaquezas de la fragilidad. Aquí brilla siempre la pureza en la Religion, la honestidad se hace carácter de sus individuos, y el fervor cristiano, hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantiene igual en todas partes; de modo, que comparados en parte ó en el todo un Jesuita del Perú sea criollo ó europeo, con un Jesuita de otro reino podrán equivocarse sin que se encuentre cosa que los distinga; y del mismo modo un colegio ó una provincia de ella, parece que á cada instante del dia se transporta de Europa á aquellos países, y que acaba de llegar á ellos, segun conservan la formalidad del gobierno y la precision de las buenas costumbres, como preciso instituto de la Religion.”

“La inmediacion al mucho vicio que hay en aquel pais es preciso pervierta alguno de sus individuos; pero inmediatamente que se perciba la falta, se pone reparo al daño, y por medio de la expulsion, se

mantiene siempre en un ser el estado de la Religion. . . .Este es el único medio de lograr la integridad y el buen orden, y este es el de mantenerse sin que la corrupcion entre haciendo destrozos en las buenas costumbres. . . .La religion de la Compañía sirve al público y es de grande utilidad en aquellas ciudades, porque ella dá escuela y enseñanza á la juventud, sus religiosos predicán continuamente á los indios en dias señalados de la semana, y los instruyen en la doctrina cristiana; así mismo hacen mision al público tanto en las ciudades, villas y asentos en donde tienen colegios, como en los pueblos donde no los hay, y continuamente se emplea su fervor en la correccion de los vicios. Los colegios son unas casas donde están depositados los operarios espirituales para el bien de todos y cumplen este instituto con tanta puntualidad que á todas horas del dia y de la noche están prontos, así para las confesiones á que los llaman fuera, ó ayudar á los que están en agonía de la muerte; así parece que aún más obligados que los curas propios acuden á estas obras piadosas con celo y eficacia nunca bien ponderadas, y que á vista de su mucho fervor y puntualidad han descargado sobre ellos esta obligacion los mismos á quienes les correspondia. Si por otra parte se vá á examinar sus Iglesias, se hallará el culto en su mayor auge, decencia y reverencia, y con tal buena distribucion, que á todas horas del dia hasta la regular por la mañana se celebran Misas, con cuya providencia tiene el público el beneficio de cumplir el precepto en los domingos y fiestas de guardar sin pérdida de tiempo ni detrimento. En fin, las Iglesias de la Compañía se diferencian de todas las demás, tanto en su mayor decencia, primor y adorno, cuanto en la mayor concurrencia de gente que atrae á sí la devocion del culto divino y su continuo ejercicio.”

En las notas del citado escritor Barry que es el segundo testimonio, entre lo mucho tambien escrito para ilustrar y justificar el grande aprecio que los Sres. Jorge Juan y Ulloa hacen de la Compañía de Jesus sobre todo para la fundacion y manejo de las misiones, llama mucho la atencion en pluma de un anglicano lo que sigue:

En la nota primera, despues de referir la historia de la fundacion de las misiones del Paraguay, continúa así el examen de su proposicion; á saber que en aquellos Pueblos las artes estaban cultivadas, la religion triunfaba en la unidad de la Fé y en la pompa de sus ceremonias y la prosperidad y poblacion llegó á tal punto, que en el espacio de poco más de un siglo, se contaban en esas misiones, doscientas ochenta mil almas, continúa:

“El Abate Reynal dice en el tomo 3º libro 8º de los Establecimientos de los Europeos en las dos Indias, que instruidos los Jesuitas del modo con que los Incas gobernaban su imperio y hacian sus

conquistas, los tomaron por modelo en la ejecucion de este gran proyecto y forma un paralelo ingenioso entre unos y otros. Pero los Jesuitas eran más sábios que los Emperadores del Perú tenían una persuasion más poderosa que estos pretendidos descendientes del sol; y para persuadir no estaban apoyados con ejércitos como ellos. Una política *la más liberal*, la administracion más imparcial de justicia, un desinterés personal, costumbres correspondientes á la doctrina que predicaban, y una doctrina apropiada al sistema que se proponian, eran los medios de que se valian, y una paciencia la más admirable era la única fuerza que triunfaba en todas sus empresas.

“La tiranía con que los Españoles trataban á los indios del Paraguay que habian abrazado la Fé católica al principio de aquella conquista, habia impreso en la mente de estos la idea, no errada en su estado, de que el bautismo era la marca de una esclavitud tan pesada como irredimible; tanto, que solo el nombre de conversion los hacia estremecer. Los Jesuitas, conociendo esto, se propusieron tratar á los indios con la más tierna humanidad; los instruian como á niños; los corregian como á pupilos; y si cometian faltas los reprendian como á hijos. Ofendidos los avaros conquistadores con el contraste, clamaron contra la conducta de los Jesuitas de las Misiones cercanas. Estos misioneros se justificaban no con evasivas sino con raciocinios sólidos, exponiendo verdades grandes, que hacen no menos honor á su atrevimiento que á su sabiduría.

“Aunque obligados á expresarse en términos que no irritasen á sus contrarios, ni que pudieran comprometerlos en la corte, supieron defender la ley de la naturaleza, sin atacar directamente las preocupaciones de los otros.—Nosotros no pretendemos, dijeron, oponernos á los aprovechamientos que por las vias lejitimas podreis sacar de los indios; pero vosotros sabeis que la intencion del Rey jamás ha sido que los mireis como á esclavos, y que la ley de Dios os lo prohibe. En cuanto á aquellos que nos hemos propuesto ganar á Jesucristo, y sobre los que no teneis ningun derecho, pues que jamás fueron sometidas por las armas, nosotros vamos á trabajar para hacerlos hombres, á fin de formar de ellos verdaderos cristianos. Despues de esto procuraremos empeñarlos á que por su propio interés y de su propia voluntad se sometan al Rey nuestro soberano, lo que esperamos conseguir por medio de la gracia de Dios. Nosotros no creemos que sea permitido atentar contra su libertad, á la que tienen un derecho natural que ningun título alcanza á controvertirlo; pero les haremos comprender que por el abuso que hacen de ella les viene á ser perjudicial, y les enseñaremos á contenerla en sus justos límites. Nos lisonjamos de hacerles mirar estas grandes ventajas en la dependencia en que viven todos los pueblos civilizados, y en la obediencia que tributan á un príncipe que no quiere ser si-

no su protector y su padre, procurándoles el conocimiento del verdadero Dios, el más estimable de todos los tesoros; en fin, hacerles que lleven su yugo con alegría, y que bendigan el feliz momento en que lleguen á ser súbditos. Tal era la libertad de aquellos misioneros al principio del siglo XVII.

“Caminando sobre estas máximas saludables, se acercaban los Jesuitas á reducir á sociedad á los indios, y gustando estos las ventajas de la sociedad, escuchaban con fruto la palabra del Evangelio. Estos Doctrineros seguian desde aquellos tiempos este principio sólido que debieran imitar los misioneros del dia. Enseñar á los salvajes á ser hombres primero, enseñarles á ser religiosos despues, y concluir exhortándoles á que de su propia voluntad se sometan á la soberanía de aquel país.

“Los indios del Paraguay miraban á sus predicadores como á raza superior á los demás españoles y así los escuchaban. No teniendo preocupacion contra ellos, eran movidos por inclinacion; el que se inclina sencillamente, queda eficazmente persuadido; y lo que admite la voluntad, lo aprueba el entendimiento y lo siente el corazon. Jamás voluntad alguna, dice el Dean Funes, lib. 2º cap. 15 de su ensayo, fué más bien obligada que la de estos indios por estos sus doctrineros. A fuerza de hacerles gustar las dulzuras de la vida social y de sacrificarse á sus intereses, llegaron á conseguir ese ascendiente á que no alcanza el imperio más absoluto de la fuerza. Viendo así estos indios bajo el dulce imperio de la beneficencia, ¿qué cosa hay más consiguiente como el que la persuasion hiciese sus efectos? Si hubiésemos de añadir alguna prueba, sería la de que ninguna de estas poblaciones sacudió el yugo despues de haberlo recibido; convencimiento claro de que se hallaba bien uncido, no con las frágiles ataduras del temor, sino con las indisolubles del convencimiento y del amor.—El plan de conquista que se propusieron los Jesuitas en sus Misiones, no se habia practicado antes; era un sistema desconocido, en el que prácticamente se unían y soportaban con mucho enlace la Religion y el estado público, la obediencia y la libertad, el respeto y el amor.”

Prosigue el mismo escritor describiendo el gobierno establecido por los Jesuitas en aquellas misiones tanto en lo religioso como en lo político, desvaneciendo las acusaciones contra los Jesuitas de la América del Sur, é insistiendo en las alabanzas que los dichos Sres. Tenientes generales españoles hacen en sus Noticias de estos célebres misioneros en diversas partes de su obra; y concluye así:

“El editor imagina, que si se toma por principio de una sana política la utilidad de los pueblos, no podrá negarse que la Orden de la Compañía era diferente de las demás Religiones en su instituto

y en su administracion; estas siempre se han mantenido con el sudor, y utilizado con el trabajo ageno; pero los Jesuitas, además de los estudios á los jóvenes en las ciudades, y ejercicios religiosos á todos, fomentaban los distritos donde tenian sus haciendas; enseñando á edificar, cultivar y sacar las mayores ventajas de los terrenos; introducían artes y mejoraban los oficios, perfeccionaban los instrumentos y facilitaban la labor en los pueblos sujetos á ellos. Esta utilidad pública era sin duda el mérito preeminente de aquella sociedad tan alabada por muchos, y tan censurada por algunos, tan favorecida por los Monarcas católicos, durante dos siglos, y extinguida despues con tanto misterio y arbitrariedad.”

De esta clase de elogios de esas misiones de los Jesuitas como las más conocidas en Europa que las nuestras, son muchos los que podiamos citar, aun de autores protestantes, filósofos y libre pensadores como Robertson, Muratori, Montesquieu, Buffon, d'Alembert, Voltaire, Ferrand y últimamente el célebre Vizconde de Chateaubriand que todas podian aplicarse á las nuestras, como se dijo arriba. Pero las omitimos por conocidas y que pueden verse en multitud de escritos apologéticos de la Compañía de Jesus, especialmente de la época de su restablecimiento á la fecha (1). Todos estos se encierran en las siguientes palabras de Mirabeau: “Si alguno dudare, dice el respetable autor de la *Historia del comercio de las dos Indias*, de los felices efectos de la beneficencia y de la humanidad con los pueblos salvajes, que compare los progresos que han hecho los Jesuitas en muy poco tiempo en la América meridional, con los que no han podido hacer en dos siglos las naves y armas de España y Portugal. Mientras que millares de soldados convertían dos grandes imperios cultos en desiertos de salvajes errantes, unos cuantos misioneros convirtieron pequeñas ciudades en grandes imperios cultos (2).” Y el abate Gioberti en otro lugar de la obra que ya hemos citado, hablando de las desgracias del Japon, hace una observacion que viene muy al caso en la presente materia: “La culpa de las desgracias de aquel infeliz pueblo, fué, haber caido en poder de un príncipe fanático; tanto que el ódio de un hombre solo fué suficiente para hacer infructuoso el sudor y la sangre de muchos Apóstoles infatigables”

(1) Véase muy particularmente el Diccionario universal, publicado en México, art. Jesuitas del Paraguay. (2) Cédulas de prision.

CAPITULO XI.

Expulsion de los Jesuitas de México en 1767.

El nuevo Provincial electo en 1766 P. Salvador de la Gándara, despues de concluidos diversos asuntos de importancia en México, entre ellos dirigir las patentes de Roma á los diversos sujetos nombrados Rectores de los Colegios y Seminarios de la Provincia y sustituir en el lugar que dejaban vacante otros apropiados para estas ocupaciones y ministerios, para lo que era necesario no pocas juntas y consultas; y en espera tambien de que así los recientes superiores como los que reemplazaban sus puestos vacantes, estuviesen ya desempeñando sus oficios, ocupó lo que faltaba de ese año en prepararse para la visita, la que era muy dilatada, segun se conocerá por la relacion hecha en el capítulo anterior de las casas de que constaba la Provincia Mexicana, y los diversos obispados que al efecto tenian que recorrerse. Además, como á pesar de la resistencia de los Illmos. Sres. Obispos en recibirse de las Misiones de infieles, insistía la Compañía en su renuncia para acallar las murmuraciones y calumnias de sus enemigos, se resolvió en esa vez que aunque en otros tiempos no hacia el Provincial esta visita personalmente, sino que nombraba sujetos que las visitasen, debian en aquellas circunstancias ser visitadas por el jefe de la Provincia. Así es que hasta principios de Enero de 1767 con motivo de aquella disposicion no se emprendió la visita que previenen las Constituciones, lo que coincidió cabalmente por el mismo tiempo en que se trataba ardientemente aunque con el mayor sigilo la expulsion de los Jesuitas de todos los dominios de España; pues, como se ha visto, el primer dictámen del Consejo Extraordinario reunido para este asunto en Madrid, tenia por fecha el 29 de Enero de ese mismo año. Empezó, pues, el Padre Gándara su visita sin preveer con certidumbre lo que se trataba de su religion en España, aunque con bastantes temores de la suerte que se le preparaba, y sobre lo que habia algunos anuncios, que aun cuando se reputaron proféticos en esa época, relativos, á la destruccion de la Provincia, en nuestro juicio no tenian ese carácter, sino más bien eran una consecuencia lejitima de los sucesos de Portugal y Francia, y de la multitud de libelos infamatorios de la Compañía de Jesus, que ya impresos ó manuscritos circulaban profusamente en España y aun en las Américas.